



Jueves 10 de marzo de 2022

CIRCULAR N°1

PRIMERA REUNIÓN DE APODERADOS

DIRECCIÓN

Bienvenida

Estimada comunidad Escolar

Junto con saludar, les damos la bienvenida al inicio de este año escolar 2022, esperando se encuentren bien de salud y del merecido descanso de vacaciones junto a sus familiares.

Al comienzo de este año académico queremos informar a ustedes que hemos estado trabajando para dar la seguridad y cuidado correspondiente frente al retorno a clases presenciales, tal como lo ha establecido el Ministerio De Educación, utilizando todos los protocolos en el contexto de la actual pandemia.

Los protocolos como medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales seguirán vigentes y en la medida que todos colaboremos podremos cuidarnos a nosotros mismos y a quienes nos rodean.

Queremos motivar e invitar a nuestros estudiantes para que tengan un rol participativo en las clases presenciales, recuperando el diseño original el cual es fundamental para el logro de los aprendizajes diseñados en los respectivos programas de estudio.

Las clases presenciales comenzaron el lunes 28 de febrero, ya no es posible la realización de clases online ni entrega de guías de trabajo para reemplazar la presencialidad.

Esperamos que dadas las condiciones favorables que permiten dicha presencialidad para impartir las clases, se puedan obtener resultados socioemocionales que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Solicitamos a ustedes visitar frecuentemente nuestra página web, donde se publica toda la información institucional y la proveniente del Minsal y Mineduc. (<http://heinrich.cl/ggh2/>)

Agradecemos de antemano su constante apoyo para este reintegro a clases presenciales cumpliendo con los horarios, actividades y comportamiento pro activo para el buen logro de estos objetivos de aprendizaje.

Deseando que todos ustedes junto a su familia tengan un muy buen año.

María Pamela Child Olivier
Directora

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA:

CALENDARIO ESCOLAR 2022 REGION METROPOLITANA

RESOLUCION EXENTA 2329, DEL 15/12/ 2021

ACTIVIDADES	FECHAS/PERIODOS/PLAZOS
INICIO AÑO ESCOLAR	28 de FEBRERO de 2022
TERMINO AÑO ESCOLAR	VIERNES 31 DE DICIEMBRE
INICIO AÑO LECTIVO	28 de FEBRERO de 2022
PRIMER TRIMESTRE	LUNES 28 DE FEBRERO -VIERNES 27 DE MAYO
CONSEJO ESCOLAR	PRIMERA SESIÓN 31 DE MARZO
SEGUNDO TRIMESTRE	LUNES 01 DE JUNIO -VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE
VACACIONES DE INVIERNO	LUNES 11 DE JULIO-VIERNES 22 DE JULIO
TERCER TRIMESTRE	LUNES 12 DE SEPTIEMBRE - 16 DE DICIEMBRE
TERMINO AÑO LECTIVO (CLASES)	VIERNES 16 DE DICIEMBRE
TERMINO DE CLASES 4° AÑOS MEDIOS	DOS SEMANAS ANTICIPACION A LA APLICACION LA PRUEBA DE TRANSICION UNIVERSITARIA (DEMRE.CL)

Consideraciones Generales:

REGIMEN TRIMESTRAL: Forma en que opto la comunidad escolar y sugiere el Ministerio de educación para la distribución del año escolar

Lineamientos de funcionamiento

Plan de estudios:

El plan de estudios debe incluir todas las asignaturas del plan vigente **Lineamientos y apoyos técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los Aprendizajes, la Convivencia escolar y el Desarrollo socioemocional.**

Priorización Curricular:

Se extiende la priorización curricular para 2022, con los mismos Objetivos de Aprendizajes, identificando aquellos objetivos imprescindibles, integradores y significativos.

Esperamos como establecimiento educacional planificar de manera tal que logremos transitar a lo largo del año escolar hacia el currículum vigente, **a partir de la selección de los Objetivos de Aprendizaje en el Texto escolar, y fichas pedagógicas para la implementación clase a clase.**

La evaluación y promoción de los estudiantes continúa rigiéndose por lo establecido en decreto 67(2018).

Diagnóstico Integral de Aprendizajes (D.I.A.)

Nuestro establecimiento educacional para realizar seguimiento y conocer el nivel de aprendizajes en el que se encuentran los estudiantes, implementa el programa perteneciente a la **Agencia de Calidad de la Educación , evaluación DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizaje)** que permite planificar las flexibilizaciones curriculares pertinentes en base a evidencias y gestión de datos pedagógicos.

Para 2022, se contemplan tres evaluaciones a lo largo del año escolar:

- Diagnóstico (a comienzos del año escolar)
- Monitoreo intermedio (a la mitad)
- Evaluación de cierre (finalizando el año)

De las Formas de Evaluación (Art. 4º del Decreto 67)

Con el propósito de fortalecer el uso pedagógico de la evaluación en aula, el Decreto 67/2018 busca promover una mejor forma de hacer evaluación sumativa. En esta dirección, se promueve el desarrollo de evaluaciones que estén alineadas a los objetivos de aprendizaje que se pretenden evaluar; que requieran que los estudiantes integren o apliquen sus aprendizajes a situaciones nuevas y que pongan en práctica diversas habilidades y actitudes; que propicien encontrar el sentido, utilidad y relevancia de lo que están aprendiendo; y que aborden la diversidad presente en la sala de clases. Asimismo, se busca fomentar el diseño de evaluaciones que aborden aprendizajes centrales y relevantes, y la definición de calificaciones que reflejen de la forma más precisa posible los aprendizajes alcanzados para que sean un aporte a la comunicación con estudiantes y sus familias sobre el aprendizaje. El propósito principal de las calificaciones es certificar y comunicar el aprendizaje. En línea con el enfoque evaluativo a la base del Decreto 67/2018, se busca que las calificaciones aporten también a dar información para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y no se reduzcan a registros con poco significado para quienes los reciben

El Establecimiento aplicará un proceso de evaluación, que incluye dos tipos de evaluación:

Evaluación Formativa:

El propósito primordial de la evaluación formativa es diagnosticar y monitorear el proceso de aprendizaje de los estudiantes por lo que es fundamental su integración en la enseñanza, entretejiéndose en los planes o secuencias de aprendizaje que se planifiquen.

La evaluación inicial o diagnóstica puede entenderse como **un tipo de evaluación formativa que permite identificar el lugar en el que se encuentra el estudiante en su trayectoria hacia el logro de los aprendizajes** –obteniendo información de sus intereses, valoraciones, concepciones y visiones en relación a un tema e información sobre el nivel de desempeño respecto de cierta habilidad– y las necesidades que serían importantes de abordar en este proceso. Esta información es esencial para comenzar procesos de enseñanza y, por lo tanto, fundamental para ajustar lo previamente planificado, de considerarse necesario.

INDICADOR	DEFINICIÓN	PORCENTAJE DE LOGRO	CARACTERIZACIÓN
MB	Muy Bueno	Mayor igual a 85%	El estudiante muestra un logro Alto
B	Bueno	Menor a 85% y mayor igual a 60%	El estudiante demuestra un logro adecuado
R	Regular	Menor a 60% y mayor o igual a 40%	El estudiante puede realizar un mayor progreso de su aprendizaje
E	En proceso	Menor a 40 %	El estudiante necesita apoyo específico
NO	No observado	No Existe Evidencia para reportar su aprendizaje.	Sin Información del trabajo desarrollado por el estudiante

Evaluación Sumativa:

Cumple un propósito sumativo cuando entrega información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje luego de un determinado proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados y se comunica, generalmente, mediante una calificación. De 2.0 a 7.0

Esta en directa relación con las evaluaciones formativas, es la conclusión de los aprendizajes obtenidos.

Nuestro establecimiento contempla según el siguiente cuadro de evaluaciones trimestrales las siguientes

Lengua y literatura	3 evaluaciones formativas	2 Sumativas
Matemática	3 evaluaciones formativas	2 Sumativas
Todas las asignaturas y módulos TP y HC	3 evaluaciones formativas	1 Sumativa

NORMATIVA DE PROMOCIÓN VIGENTE:

A. De la Promoción (por rendimiento): Decreto N° 67 de 2018

Decreto	Normativa de Promoción para 5° Básico a 4° Medios
67/2018 Todos los niveles	1. Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que: a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.

	<p>b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo y su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.</p> <p>c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo y su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.</p> <p>2. En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.</p>
--	---

Cuáles son los principios generales que establece el MINEDUC:

- a) Que la escuela sea un espacio Escuela como espacio protector: Toda la comunidad educativa es responsable de ello, la familia, el estudiante y la comunidad educativa.
- b) Estar atentos al Bienestar socioemocional de la comunidad escolar.
- c) Potenciar la recuperación de aprendizajes. Sabemos que el año 2021 fue muy complejo. Muchas de las actividades de aprendizaje, unidades, objetivos de aprendizaje, habilidades fueron priorizadas, es decir, seleccionadas por sobre otras, las cuales debemos recuperar los diferentes Objetivos de Aprendizajes. Actividades, metodologías y retroalimentación establecidas en los planes de estudios y propuestas en nuestro reglamento de evaluación(Decreto N° 67)
- d) Promover la seguridad en todos sus aspectos, mediante una red de protocolos comunicados y tratados a la comunidad escolar.
- e) Adaptación ágil a los cambios: especialmente predisponerse con la mejor motivación para las clases presenciales, aun cuando la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes.
 - El colegio seguirá realizando retroalimentación permanente, desarrollo de metodologías diversas y atractivas, en beneficio de estudiantes y los vínculos de sociabilidad y compromiso con el aprendizaje, respetando las diferentes formas de aprender. **Las clases presenciales** fortalecerán un monitoreo, seguimiento, adecuación metodológica, conforme a las disposiciones de nuestro Reglamento de Evaluación (Decreto 67).
 - La Calidad de la educación tiene un fuerte componente **contextual** respecto de la continuidad de los objetivos de aprendizaje a la vez que se desarrollan habilidades y actitudes que permitan que los estudiantes comprendan, se adapten y sean protagonistas especialmente en forma **presencial**, recuperando el currículum y el diseño establecidos en los planes y programas, originalmente.

Textos Escolares.

Es fundamental utilizar este material de apoyo para el logro de los Objetivos de Aprendizaje de los estudiantes, en todas aquellas asignaturas y niveles donde el MINEDUC entrego este apoyo. Portar y utilizar adecuadamente los textos escolares , no solo es responsabilidad del estudiante , implica la supervisión de sus apoderados y docentes.

CORREOS INSTITUCIONALES

(TAMBIEN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB)

- **Dirección** : gghnunoa@Heinrich.cl ; consultas de carácter general y solicitud de certificados
- **UTP**: utp_nunoa@heinrich.cl. Consultas generales académicas , evaluativas , de gestión educativa en general
- **Soporte plataformas informáticas**: suporte_nunoa@heinrich.cl ; consultas sobre plataformas y habilitación de correos institucionales
- **Inspectoría General**: inspectoría_nunoa@heinrich.cl; consultas aplicación de reglamento interno, protocolos , asistencia.
- **Convivencia escolar**: convivencia_nunoa@heinrich.cl; unidad escolar que interactúa con todas las unidades que conforman el equipo multidisciplinario del colegio, encargada de la interrelación de los estudiantes en la resolución de conflictos y realizar sus derivaciones
- **Programa de Integración Educativo**: pie_nunoa@heinrich.cl
- **Orientación y Junaeb**: emma.ramos@heinrich.cl

CONVIVENCIA ESCOLAR

1. BECAS 2022

Los resultados de la postulación a beca realizada a fines del año pasado, están siendo informados por la Sra. Emma Ramos, quien mediante llamado telefónico cita al apoderado para firma de toma de conocimiento que hace efectiva la BECA.

Es importante destacar que la asistencia del apoderado para la firma del documento es de carácter obligatorio para hacer efectiva la beca, de no ser así el cupo quedará disponible para otro(a) estudiante.

2. JUNAEB

a. Programa de Alimentación Escolar)

Se están entregando desayuno y almuerzo a los estudiantes que deseen hacer uso del beneficio.

b. Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

- Los estudiantes de Primero Medio se deben tomar la foto para recibir su TNE. Las instrucciones se encuentran en la página WWW.TNE.CL
- Para revalidar la TNE los estudiantes de los otros niveles, se deben acercarse a los TÓTEM BIP.
- Si el estudiante realizó trámite el año anterior, al momento de llegar su TNE al colegio, será informado oportunamente para su entrega y firma de planilla.
- Para información más detallada, solicitamos comunicarse a su pupilo acercarse a los paneles informativos que están en los patios del colegio.

3. Derivaciones de Casos

También deseamos dar a conocer que el equipo de Convivencia Escolar (Orientación y Psicología) se encuentra disponible en caso de requerir un apoyo o intervención. Tanto apoderado o estudiante, pueden acercarse a la oficina para presentar su situación.

INSPECTORÍA GENERAL

Estimados Padres y/o apoderados para enfrentar este año escolar 2022 es fundamental contar con su apoyo para que los alumnos y las alumnas puedan alcanzar los logros de aprendizaje de manera significativa y puedan aprobar su año.

1. Conocer el **protocolo de las clases Covid y el reglamento interno de convivencia escolar** los cuales se encuentran publicados en la página web de nuestro colegio <http://heinrich.cl/ggh2/>, junto a informativos emanados por los distintos estamentos del establecimiento. Siendo el único medio oficial de información.
2. Dada la importancia que significa que todos los estamentos de la comunidad escolar se encuentren en conocimiento de las medidas de seguridad insertas en los protocolos COVID, es que se adjunta tabla explicativa extraída del **“Protocolo de Medidas Sanitarias y Vigilancia Epidemiológica para Establecimientos Educativos”** emanado del Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de salud, para su conocimiento.

Medidas de prevención y control casos COVID

Medidas de prevención y control casos COVID		
Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto* de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia.**- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia.**- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.

Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.
------------------------	--	--

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

3. Monitorear la asistencia de su pupilo/a. Este año la presencialidad es de carácter obligatorio dictaminado por el MINEDUC, es por ello que los estudiantes para poder promover deberán contar con una asistencia superior o igual al 85%.
4. Velar que su pupilo no transgreda los protocolos y el reglamento de convivencia escolar. Tener en cuenta que el respeto, la tolerancia y la sana convivencia son fundamentales para llevar a cabo un buen proceso de enseñanza aprendizaje.
5. En cuanto al uniforme tener en cuenta que los estudiantes podrán asistir a clases utilizando: Varones pantalones gris o plomo, damas pantalones de tela azul marino polera institucional, calzado negro completo (zapato o zapatilla), polerón o chaleco negro o azul marino. O bien, asistir con el buzo institucional. No se permite el cabello con teñido exuberante. Si presentan algún inconveniente acercarse a entrevista en Inspectoría General.
6. En cuanto a la ausencia a clases por cualquier motivo, favor de justificar vía correo electrónico a: inspectoria_nunoa@heinrich.cl o al [correo del inspector/a](mailto:inspectoria@heinrich.cl). Si cuenta con algún justificativo (certificado médico, etc.) enviar la imagen al correo mencionado anteriormente o de manera presencial.
7. Cada curso tiene asignado un asistente de la educación, quienes mantendrán un contacto directo frente a cualquier situación o requerimiento.

INSPECTOR/A	CURSOS	E-MAIL
Marisol Ibáñez	6ºA, 8ºA, 1ºB, 2ºA, 2ºC, 3ºA2	Marisol.ibanez@heinrich.cl
Gladys Zuñiga	7ºA, 1ºA, 1ºC, 2ºB, 2ºD, 3ºC3	Gladys.zuniga@heinrich.cl
Marcela Díaz	1ºD, 2ºE, 3ºB2, 4ºB2, 3ºC3, 4ºC2, 4ºA3	Marcela.diaz@heinrich.cl
Felipe Caro	1ºE, 3ºA3, 3ºB3, 4ºC3, 4ºB3, 4ºD3, 4ºA2	Felipe.caro@heinrich.cl

Equipo Directivo